



COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En Temuco, a jueves 29 de noviembre de 2018.

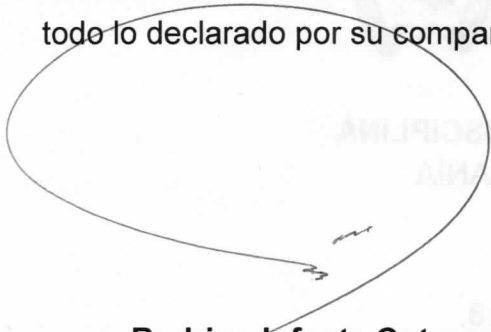
En causa **Rol N° 51-2018**, comparece ante esta Comisión el Sr. Rodrigo Infante Cotroneo, Cédula de Identidad N° 9.459.711-0, socio del Club Pitrufrquén, quien declara en calidad de denunciado, lo que a continuación se transcribe:

“Frente a denuncia realizada por el Delegado y el Jurado Oficial, una vez que llegamos al apiñadero después de producido el accidente en la cancha, pudiendo salir del apiñadero, cuando dimos el volapié para salir a la mano, de hecho se ve en las imágenes que voy arreando el toro y en un momento confuso, en que había otra collera adentro, cuando ya estamos saliendo por la puerta del apiñadero, veo el toro en los pechos de la yegua y no reparé que iba al revés, situación que me vine a dar cuenta cuando llevábamos tres cuartos de la carrera y en ese momento, incluso, le digo a mi compañero que parece que vamos cambiados, me di cuenta por los gritos de la gente cuando pasé por el mismo lugar donde me caí y recuerdo que iba arreando, tiempo que ya era tarde porque en fracción de segundos estábamos terminando la carrera en la atajada.

Agrego que en ningún momento hubo intencionalidad de este cambio de mano y que asumo que la inexperiencia en el rodeo nos afectó. Ante consulta, esta temporada llevaba corriendo dos rodeos en la Asociación, no somos jinetes profesionales ni participamos en la competencia por los puntos, sino que corremos por placer.

Ante consulta, en ningún momento escuchamos lo que se anunció por el parlante porque estaba lloviendo, había harto griterío y los dos jinetes íbamos con casco.”

En este acto, también comparece el Sr. Manuel Thiers Riquelme, Cédula de Identidad N° 9.079.179-6, socio del Club Trancura de Curarrehue, quien ratifica todo lo declarado por su compañero de carrera.



Rodrigo Infante Cotroneo

9.489.711-9



Manuel Thiers Riquelme

9.079.179-6